

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A. CELEBRADA  
EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.**

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a las nueve horas del día veinticuatro de marzo del dos mil catorce, en las oficinas administrativas del Paseo Comercial Bocca, ubicado a la altura del Kilómetro uno de la vía a Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Administradora de Empresas Bocca S.A. con la asistencia de sus accionistas: la compañía Intomacro S.A., por la interpuesta persona de su Presidenta señora Emma Morales de Fernández, propietaria de quince mil (15.000) acciones y el señor Roberto Fernández Durán, por sus propios derechos, como propietario de cinco mil (5.000) acciones; Todas las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares Americanos, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares Americanos cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad instalarse en Junta general ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, de la memoria de la administración presentada por el Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013;
- b) Conocer y resolver respecto del Balance General, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- d) Conocer y resolver acerca de la elección del comisario de la Compañía, y
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Los asistentes deciden por unanimidad que presida la sesión la Gerente General de la Compañía señora Emma Morales de Fernández, y que actúe de secretario el señor Roberto Fernández Durán, presidente de la compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Gerente General, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Gerente General, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce el primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Se conoce luego el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

De la misma manera se conoce el balance general, el inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias.

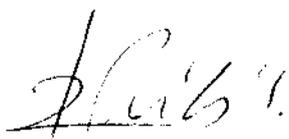
A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve, de conformidad con el Artículo 13 del reglamento sobre Juntas Generales, por unanimidad, aprobar el informe del comisario, la memoria anual del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo en el pasado ejercicio económico ningún registro económico, por lo que no presenta Estado de Resultados, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía, y luego de deliberar al respecto, la junta resuelve por unanimidad reelegir a Katty Jessenia Briones Briones para dicho cargo.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, firmando para constancia los accionistas.



Sr. Roberto Fernández Durán.  
Accionista - Secretario



Sra. Emma Morales de Fernández.  
Presidente